

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 7ma., auxiliar superior de 1ra. y auxiliar principal de 5ta.-personal / administrativo y técnico- por el período comprendido entre el 1º de junio al 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" PAT.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

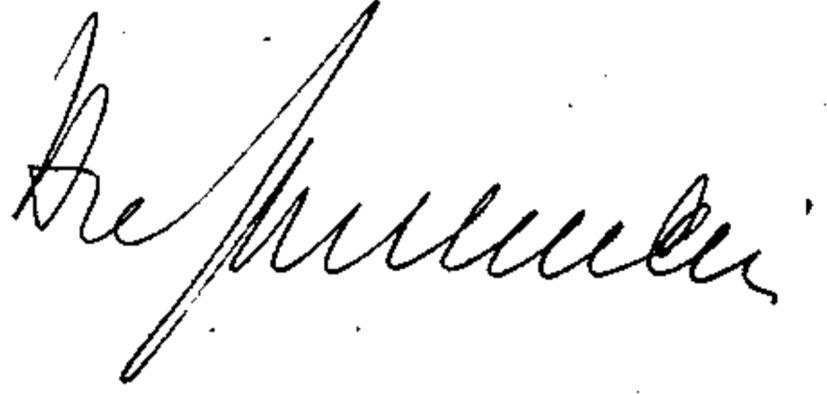
Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría-

////////

////////////////

ría de Administración, a sus efectos.-

m.r.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "A. Belluschi". The signature is written in dark ink and is slanted upwards to the right.

AUGUSTO CESAR BELLUSCHI